CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA

890980758

Fecha Actual : jueves, 06 agosto 2026

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000057590

Consecutivo :	000000000057590	Estado :	Confirmado
Fecha del Egreso :	6/08/2026 11:50:59 a. m.	Valor :	$ 5.760.000,00
Beneficiario	1234097917 DURAN ORTEGA ALISSON YULIETH		
Detalle :	CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES ENFERMERA EBS, 01 AL 31 DE JULIO 2026, SEGUN CONTRATO	*Numero Nota:*	4566
Valor en Letras	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCOLOMBIA

Numero : Consignar : 08/06/2026 Impuesto X Mil : $ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
EQUPOS BASICOS AHORROS 023-000042-20	1234097917	11100625	$ 0,00	$ 5.760.000,00
HONORARIOS	1234097917	24905401	$ 5.760.000,00	$ 0,00

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES ENFERMERA EBS, 01 AL 31 DE JULIO 2026, SEGUN CONTRATO

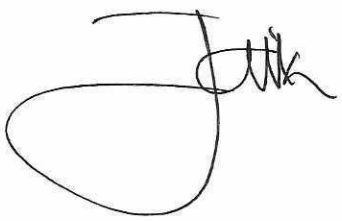
FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
DSE0000003514	$ 5.760.000,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
957	20260806	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	$ 6.000.000,00

GERENTE TESORERO SUB. ADMINISTRATIVO FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO







Elaboro :1040045700 JENNY GAVIRIA HENAO

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1040045700

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

DOCUMENTO EQUIVALENTE N.02

CIUDAD: La Ceja, Antioquia
FECHA: 3 de Agosto de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA**
N. DE IDENTIFICACIÓN	**1.234.097.917**
N. DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147-PS-2026-SUB-ADM-EBS
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios como profesional de enfermería para la ejecución de actividades en el área urbana del municipio de la ceja (Antioquia), en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud, según los lineamientos establecidos en la resolución número 0000711 del 2025 (del ministerio de salud y protección social).
PERÍODO DE COBRO	Del periodo comprendido entre el 1 de Julio al 31 de Julio del 2026.
VALOR COBRADO	$6.000.000
VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES DE PESOS

Nota: Favor consignar en la cuenta 45125075481 del banco Bancolombia a nombre de Alisson Yulieth Duran Ortega

0 6 AGO 2026

Alisson Duran O

FIRMA
Nombre: Alisson Yulieth Duran Ortega
C.C: 1.234.097.917

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-23, 01:20:32 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 87089384

Periodo Cotización: julio de 2026 Periodo Servicio: julio de 2026

PAGADO 23/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALISSON DURAN		
Documento	CC1234097917	Dirección	CR 24 #13 - 466
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6048654859
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YOLOMBO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET IP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1234097917	ALISSON YULETH DURAN ORTEGA	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.400.000	$ 300.000	2,436	$ 2.400.000	$ 58.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 0	$ 384.000	$ 300.000	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500	$ 0	$ 742.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES

ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA con documento de identificación No. 1.234.097.917

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Hospital La Ceja, hasta el 30 de Septiembre de 2026 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: La Ceja Antioquia, 3 de Agosto del 2026

FIRMA:

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 3 de Agosto del 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA**
NIT	**890980758-7**
CONTRATISTA	**ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA**
CEDULA	**1.234.097.917**
No. DE CONTRATO	**147-PS-2026-SUB-ADM-EBS**
OBJETO	**Contrato de prestación de servicios como profesional de enfermería para la ejecución de actividades en el área urbana del municipio de la ceja (Antioquia), en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud, según los lineamientos establecidos en la resolución número 0000711 del 2025 (del ministerio de salud y protección social).**
FECHA DE INICIO	**1 DE JUNIO**
PERIODO PARA REPORTAR LAS ACTIVIDADES	**DEL 1 JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2026**
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida.	Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026 Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se dio continuidad a las actividades de mapeo y cartografía social en los microterritorios asignados del sector San Cayetano, fortaleciendo el reconocimiento de las dinámicas comunitarias y familiares presentes en el territorio. En el desarrollo de esta actividad se realizaron recorridos territoriales y visitas domiciliarias que facilitaron el acercamiento con las familias, promoviendo la participación comunitaria e identificando aspectos relevantes relacionados con las condiciones sociales, ambientales y de salud. Asimismo, se actualizaron los actores comunitarios y las redes de apoyo existentes, consolidando información útil para la caracterización del microterritorio. Las acciones ejecutadas permitieron complementar la información recolectada previamente y fortalecer el proceso de planificación de las intervenciones del Equipo Básico de Salud, dejando el respectivo registro en los formatos institucionales.
2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron actividades de búsqueda activa en los microterritorios del sector San Cayetano, orientadas a identificar

ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso correspondiente.	personas con dificultades relacionadas con su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para ello, se efectuaron visitas domiciliarias y se verificó con las familias su estado de aseguramiento, identificando un hogar cuya afiliación se encontraba registrada en otro municipio, situación que limitaba el acceso oportuno a los servicios de salud dentro del territorio. Frente a esta situación, se brindó la orientación correspondiente a la familia y el caso fue remitido a la Oficina de Aseguramiento de la Alcaldía Municipal para el trámite y seguimiento respectivo. Finalmente, la actividad quedó registrada en los formatos institucionales y fue socializada con el Equipo Básico de Salud para garantizar la continuidad del proceso de acompañamiento.
3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. Durante las jornadas desarrolladas en el sector San Cayetano se efectuaron visitas domiciliarias dirigidas a la población priorizada, con el propósito de valorar su estado de salud e identificar oportunamente factores de riesgos individuales y familiares. En cada atención se realizó la toma y registro de signos vitales mediante el uso de tensiómetro y oxímetro, dejando consignada la información en los formatos institucionales. De igual manera, se brindó educación en promoción y mantenimiento de la salud, haciendo énfasis en prácticas de autocuidado, reconocimiento de signos de alarma y la importancia de asistir oportunamente a los controles médicos. Cuando se identificaron situaciones que requerían intervención adicional, los usuarios fueron orientados y canalizados al Equipo Básico de Salud para garantizar el seguimiento correspondiente y la continuidad de la atención.
4. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial,	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. En el desarrollo de las actividades programadas en el sector San Cayetano se elaboraron y actualizaron los Planes Integrales de Cuidado Primario en los niveles individual, familiar y comunitario, tomando como base la información obtenida durante las visitas domiciliarias y las valoraciones realizadas.

comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido.	Se revisaron los antecedentes, factores de riesgo y necesidades identificadas en la población intervenida con el fin de definir acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado. Asimismo, se establecieron compromisos y actividades de seguimiento que favorecen la continuidad de las intervenciones en el territorio. Todos los planes fueron diligenciados y registrados en los formatos institucionales establecidos, garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas.
5. Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. Como parte de las intervenciones desarrolladas en el sector San Cayetano, se realizaron acciones de gestión para facilitar el acceso oportuno de la población priorizada a los diferentes servicios de salud, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las valoraciones efectuadas. Se llevaron a cabo canalizaciones y seguimiento a los usuarios remitidos, verificando la atención recibida y promoviendo la continuidad del cuidado integral. Estas actividades permitieron fortalecer la articulación entre la comunidad, el Equipo Básico de Salud y la red de prestación de servicios, favoreciendo una respuesta oportuna frente a las necesidades detectadas. La actividad fue ejecutada conforme a la programación establecida y quedó registrada en los instrumentos institucionales correspondientes.
6. Realizar la valoración integral en salud en población de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento a las condiciones identificadas, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. En las jornadas desarrolladas en el sector San Cayetano se llevaron a cabo valoraciones integrales dirigidas a la población adolescente identificada en los microterritorios intervenidos, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. Durante las visitas no se identificaron usuarios pertenecientes a los cursos de vida de primera infancia e infancia; no obstante, se brindó atención a la población adolescente mediante la evaluación de su estado general de salud, toma de signos vitales, identificación de factores de riesgo y orientación sobre hábitos saludables.

	De igual forma, se desarrollaron acciones educativas relacionadas con la salud sexual y reproductiva, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la adopción de estilos de vida saludables. Cuando fue necesario, se realizaron las canalizaciones y seguimientos correspondientes para garantizar la continuidad de la atención.
7. Brindar asesoría y provisión anticonceptiva, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones aplicables.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. Como parte de las intervenciones desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se brindó orientación en planificación familiar a personas en edad fértil, haciendo especial énfasis en adolescentes y mujeres en edad reproductiva. Las actividades incluyeron educación sobre derechos sexuales y reproductivos, información acerca de los diferentes métodos anticonceptivos disponibles, prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, promoviendo la toma de decisiones responsables e informadas. Asimismo, cuando la situación lo requirió, se realizaron las respectivas canalizaciones hacia los servicios de salud para facilitar el acceso a los métodos de planificación familiar y asegurar el seguimiento correspondiente.
8. Realizar el suministro de micronutrientes y medicamentos, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y la normatividad vigente aplicable.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. Durante las jornadas efectuadas en el sector San Cayetano se desarrolló la búsqueda activa de usuarios potencialmente beneficiarios del suministro de micronutrientes y medicamentos, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por el programa. Como parte de la actividad, se revisaron las condiciones de salud y los antecedentes de la población intervenida; sin embargo, no se identificaron personas que cumplieran con los requisitos para la entrega o administración de estos insumos. La actividad fue ejecutada en su totalidad y registrada en los formatos institucionales correspondientes, dejando evidencia de la verificación realizada y del cumplimiento de la programación establecida.
9. Brindar atención prenatal, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención	Lugar: San Cayetano Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026.

para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018.	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, se desarrollaron acciones de búsqueda activa en el sector San Cayetano con el propósito de identificar mujeres gestantes susceptibles de ingresar al control prenatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Las visitas domiciliarias y el acercamiento con la comunidad permitieron verificar la presencia de posibles gestantes; sin embargo, durante el período evaluado no se identificaron mujeres embarazadas que requirieran el inicio o seguimiento de controles prenatales. La actividad quedó debidamente registrada en los formatos institucionales, dejando constancia de las acciones realizadas en territorio y de la ausencia de casos que ameritaran intervención.
10. Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018 y los lineamientos técnicos vigentes.	Lugar: San Cayetano Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026. Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, se realizaron acciones de búsqueda activa en el sector San Cayetano con el propósito de identificar mujeres candidatas para la realización del tamizaje de cáncer de cuello uterino, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. En las visitas efectuadas se verificó el cumplimiento de los criterios para la toma del tamizaje; sin embargo, durante el período evaluado no se identificaron usuarias que reunieran las condiciones requeridas para la ejecución del procedimiento. La actividad fue desarrollada y registrada en los formatos institucionales correspondientes, dejando evidencia de la verificación realizada en territorio y del cumplimiento de la programación establecida.
11. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. En el desarrollo de las jornadas programadas en el sector San Cayetano, se realizaron actividades orientadas a fortalecer el acceso oportuno de la comunidad a los diferentes servicios de salud, priorizando a los usuarios que presentaban necesidades de atención o controles pendientes. Durante las visitas domiciliarias se brindó información sobre las rutas de atención disponibles y se motivó a los usuarios para

	asistir a los servicios requeridos. Asimismo, se efectuó seguimiento a las canalizaciones previamente realizadas con el fin de verificar la continuidad de la atención y promover el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el personal de salud. Estas acciones contribuyeron a mejorar la articulación entre la comunidad y la red de servicios, favoreciendo el acceso oportuno y el seguimiento integral de la población intervenida.
12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, en concordancia con la Resolución 3280 de 2018.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. Como parte de las estrategias de promoción y mantenimiento de la salud, se desarrollaron espacios educativos dirigidos a la comunidad sobre la importancia del autoexamen de mama y la planificación familiar como herramientas fundamentales para la prevención y el autocuidado. Durante las intervenciones se orientó a los participantes sobre la identificación temprana de signos de alarma relacionados con la salud mamaria, la técnica adecuada para la realización del autoexamen y la necesidad de consultar oportunamente ante cualquier alteración. De igual manera, se brindó información acerca de los métodos anticonceptivos disponibles, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual. Las actividades permitieron fortalecer los conocimientos de la población intervenida, promoviendo prácticas saludables y decisiones informadas que favorecen el bienestar individual y familiar.
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros actores institucionales de acuerdo con sus necesidades, comprendiendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.	Lugar: San Cayetano Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026. Durante las jornadas realizadas en el sector San Cayetano se brindó orientación a las familias acerca de la oferta institucional de servicios de salud y de las diferentes rutas de atención disponibles, teniendo en cuenta las necesidades identificadas durante las visitas domiciliarias. Asimismo, se proporcionó información sobre los programas de promoción y mantenimiento de la salud, facilitando la vinculación de los usuarios a los servicios requeridos. De igual forma, se efectuó seguimiento a las canalizaciones realizadas con el propósito de verificar la atención recibida y fortalecer la articulación entre la comunidad y la red de prestación de servicios.

	Estas acciones favorecieron el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuyeron al acompañamiento integral de la población intervenida.
14. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para tal fin, incluyendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro.	Lugar: San Cayetano Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se llevó a cabo el proceso de organización, revisión y digitalización de las historias clínicas y de los instrumentos de valoración generados durante las actividades desarrolladas en territorio, garantizando el adecuado registro, almacenamiento y consolidación de la información institucional. En total se gestionaron 44 atenciones, de las cuales 25 fueron facturadas mediante su registro en el sistema institucional y 19 correspondieron a atenciones no facturadas, las cuales fueron revisadas, organizadas y digitalizadas para asegurar la integridad de los soportes documentales y su disponibilidad para consulta y seguimiento. Estas acciones permitieron fortalecer la trazabilidad de la información clínica, optimizar la gestión documental y garantizar el adecuado soporte de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, contribuyendo al cumplimiento de los procesos administrativos y asistenciales establecidos.
15. Coordinar las actividades del Equipo Básico de Salud asignado, así como liderar la consolidación, organización y entrega oportuna de los procesos y soportes administrativos del mismo	Lugar: San Cayetano Periodo: 1 al 31 de julio de 2026 Durante el periodo señalado, se desarrollaron actividades de coordinación y acompañamiento al Equipo Básico de Salud, orientadas a la organización de procesos administrativos, consolidación de información y entrega oportuna de los soportes requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas. De igual manera, se brindó orientación y acompañamiento al equipo en aspectos operativos y técnicos, fortaleciendo la ejecución de las actividades en territorio y contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la atención prestada a la comunidad.
16. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.	Se cumplieron las actividades asignadas conforme al cronograma mensual establecido por el supervisor, destacando las atenciones y acompañamientos comunitarios realizados, con registro detallado en los formatos institucionales y reporte oportuno, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las metas programadas; adicionalmente, dentro de las

	responsabilidades se incluyó la capacitación al equipo básico de salud, actividad que se desarrolló en varias ocasiones con el fin de fortalecer sus competencias, garantizar la calidad de las intervenciones y promover la articulación efectiva en el territorio.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes de Agosto de 2026

Firma:



C.C: 1.234.097.917
ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Evidencia 1: 01 de Julio de 2026 **Descripción:** Seguimiento a familias de san Cayetano.	**Evidencia 2:** 01 de Julio de 2026 **Descripción:** En busca de familias.



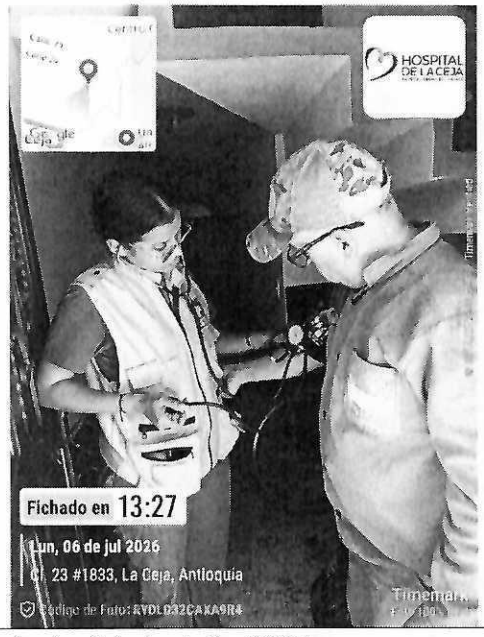
Evidencia 3: 21 de Julio de 2026
Descripción: Atención por enfermería



Evidencia 4: 01 de Julio de 2026
Descripción: Toma de signos vitales.



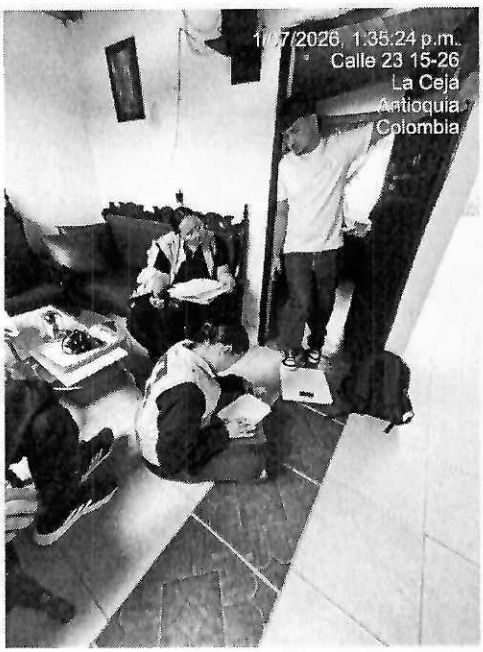
Evidencia 5: 06 de Julio de 2026.
Descripción: Educación en autoexamen de mama.



Evidencia 6: 06 de Julio 2026
Descripción: Toma de signos vitales.



Evidencia 7: 14 de Julio de 2026.
Descripción: reparto de oficios para acceso a edificios y urbanizaciones.



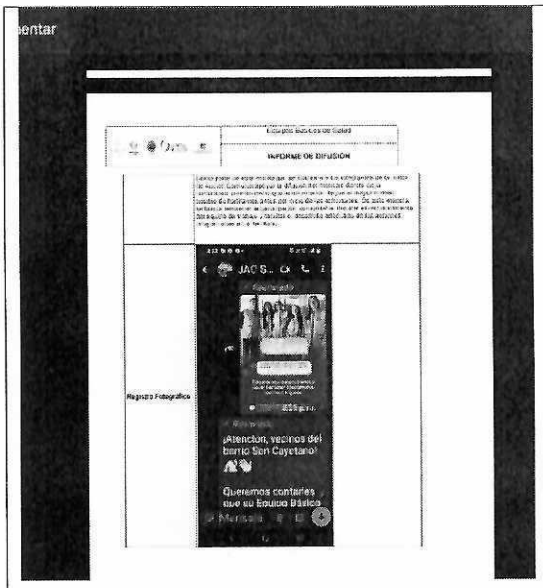
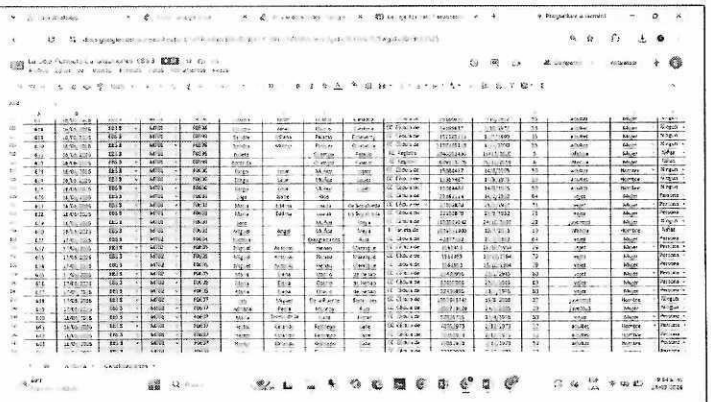
Evidencia 8: 01 de Julio de 2026
Descripción: Atención de enfermería por adolescencia.



Evidencia 9: 15 de Julio de 2026.
Descripción: realizando toma de signos vitales.



Evidencia 10: 09 de Julio de 2026.
Descripción: Reunión de equipo , estudiando estrategias para acaparar mejor el territorio.

	
Evidencia 11: 15 de Julio de 2026. **Descripción:** Estrategia de difusión.	**Evidencia 12:** 23 de Julio de 2026 **Descripción:** Formato con canalizaciones del mes de Julio.

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo:	28382	**Factura:**	DSE0000003514	**Estado:**	Confirmado
Tercero:	CédulaCiudadanía	1234097917	ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA		
Proveedor:	1234097917 - ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA				
Fecha:	05/08/2026	**Fecha Vencimiento:**	03/08/2026	**Plazo:**	0 Días
Cuenta:	24905401 - HONORARIOS				
Obligación:	**1184**			**Valor:**	$ 5.760.000,00

Valor: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EBS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026, SEGUN CONTRATO

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
205	HONORARIOS EBS	58909006	7315	Debito	$ 6.000.000,00
009	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	24072202		Credito	$ 180.000,00
010	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	24072203		Credito	$ 60.000,00

CUOTAS

No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor
1	03/08/2026	$ 5.760.000,00
	Total Cuotas:	$ 5.760.000,00

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CONTRATISTAS

Acta de avance número:	**Acta N°2**
Fecha supervisión:	**03 de agosto de 2026**
Periodo de cobro:	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026
Grado de responsabilidad	Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Modalidad de selección	Directa
Número del contrato:	No.147-PS-2026-SUB-EBS
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).
Fecha de inicio:	01 de junio de 2026
Fecha de terminación:	30 de septiembre de 2026
Valor del contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000.)

CONTRATANTE

E.S.E	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA
NIT:	890980758-7
Representante legal:	JAVIER ALEJANDRO BEDOYA TORO
Cedula de Ciudadanía:	15.385.575

CONTRATISTA

Nombre:	ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA
Cédula de ciudadanía	1.234.097.917
Perfil	PROFESIONAL DE ENFERMERIA

SUPERVISOR

Subdirección administrativa	MARIA JANETH GAVIRIA CHICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 24.000.000
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	$ 24.000.000
Valor Documento Equivalente No. 001	$ 6.000.000
Valor Documento Equivalente No. 002	$ 6.000.000
Valor Documento Equivalente No. 003	$ -
Valor Documento Equivalente No. 004	$ -
Valor pagado	$ 6.000.000
Valor causado (que no se ha pagado)	$ 6.000.000
Valor total ejecutado	$ 12.000.000
Porcentaje total ejecutado	50%
Valor saldo por ejecutar	$ 12.000.000
Porcentaje valor por ejecutar	50%

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RECIBO A SATISFACCIÓN
(CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES)

El supervisor del contrato, mediante la presente acta, deja constancia que recibe a satisfacción los bienes o servicios que se describen a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO A VERIFICAR

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida. 2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso correspondiente. 3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas. 4. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido. 5. Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente. 6. Realizar la valoración integral en salud en población de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento a las condiciones identificadas, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018. 7. Brindar asesoría y provisión anticonceptiva, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el	1. Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026 Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se dio continuidad a las actividades de mapeo y cartografía social en los microterritorios asignados del sector San Cayetano, fortaleciendo el reconocimiento de las dinámicas comunitarias y familiares presentes en el territorio. En el desarrollo de esta actividad se realizaron recorridos territoriales y visitas domiciliarias que facilitaron el acercamiento con las familias, promoviendo la participación comunitaria e identificando aspectos relevantes relacionados con las condiciones sociales, ambientales y de salud. Asimismo, se actualizaron los actores comunitarios y las redes de apoyo existentes, consolidando información útil para la caracterización del microterritorio. Las acciones ejecutadas permitieron complementar la información recolectada previamente y fortalecer el proceso de planificación de las intervenciones del Equipo Básico de Salud, dejando el respectivo registro en los formatos institucionales. 2. Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se desarrollaron actividades de búsqueda activa en los microterritorios del sector San Cayetano, orientadas a identificar personas con dificultades relacionadas con su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para ello, se efectuaron visitas domiciliarias y se verificó con las familias su estado de aseguramiento, identificando un hogar cuya afiliación se encontraba registrada en otro municipio, situación que limitaba el acceso oportuno a los servicios de salud dentro del territorio. Frente a esta situación, se brindó la orientación correspondiente a la familia y el caso fue remitido a la Oficina de Aseguramiento de la Alcaldía Municipal para el trámite y seguimiento respectivo. Finalmente, la actividad quedó registrada en los formatos institucionales y fue socializada con el Equipo Básico

seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones aplicables.

8. Realizar el suministro de micronutrientes y medicamentos, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y la normatividad vigente aplicable.

9.Brindar atención prenatal, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018.

10. Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018 y los lineamientos técnicos vigentes.

11. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.

12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, en concordancia con la Resolución 3280 de 2018.

13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros actores institucionales de acuerdo con sus necesidades, comprendiendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.

14. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para de Salud para garantizar la continuidad del proceso de acompañamiento.

3. Lugar: San Cayetano

Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.

Durante las jornadas desarrolladas en el sector San Cayetano se efectuaron visitas domiciliarias dirigidas a la población priorizada, con el propósito de valorar su estado de salud e identificar oportunamente factores de riesgos individuales y familiares.

En cada atención se realizó la toma y registro de signos vitales mediante el uso de tensiómetro y oxímetro, dejando consignada la información en los formatos institucionales. De igual manera, se brindó educación en promoción y mantenimiento de la salud, haciendo énfasis en prácticas de autocuidado, reconocimiento de signos de alarma y la importancia de asistir oportunamente a los controles médicos.

Cuando se identificaron situaciones que requerían intervención adicional, los usuarios fueron orientados y canalizados al Equipo Básico de Salud para garantizar el seguimiento correspondiente y la continuidad de la atención.

4. Lugar: San Cayetano

Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.

En el desarrollo de las actividades programadas en el sector San Cayetano se elaboraron y actualizaron los Planes Integrales de Cuidado Primario en los niveles individual, familiar y comunitario, tomando como base la información obtenida durante las visitas domiciliarias y las valoraciones realizadas.

Se revisaron los antecedentes, factores de riesgo y necesidades identificadas en la población intervenida con el fin de definir acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado. Asimismo, se establecieron compromisos y actividades de seguimiento que favorecen la continuidad de las intervenciones en el territorio.

Todos los planes fueron diligenciados y registrados en los formatos institucionales establecidos, garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas.

5. Lugar: San Cayetano

Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.

Como parte de las intervenciones desarrolladas en el sector San Cayetano, se realizaron acciones de gestión para facilitar el acceso oportuno de la población priorizada a los diferentes servicios de salud, de

tal fin, incluyendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro.
15. Coordinar las actividades del Equipo Básico de Salud asignado, así como liderar la consolidación, organización y entrega oportuna de los procesos y soportes administrativos del mismo.
16. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.

acuerdo con las necesidades identificadas durante las valoraciones efectuadas.
Se llevaron a cabo canalizaciones y seguimiento a los usuarios remitidos, verificando la atención recibida y promoviendo la continuidad del cuidado integral. Estas actividades permitieron fortalecer la articulación entre la comunidad, el Equipo Básico de Salud y la red de prestación de servicios, favoreciendo una respuesta oportuna frente a las necesidades detectadas.
La actividad fue ejecutada conforme a la programación establecida y quedó registrada en los instrumentos institucionales correspondientes.
6. Lugar: San Cayetano
Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.
En las jornadas desarrolladas en el sector San Cayetano se llevaron a cabo valoraciones integrales dirigidas a la población adolescente identificada en los microterritorios intervenidos, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
Durante las visitas no se identificaron usuarios pertenecientes a los cursos de vida de primera infancia e infancia; no obstante, se brindó atención a la población adolescente mediante la evaluación de su estado general de salud, toma de signos vitales, identificación de factores de riesgo y orientación sobre hábitos saludables.
De igual forma, se desarrollaron acciones educativas relacionadas con la salud sexual y reproductiva, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la adopción de estilos de vida saludables. Cuando fue necesario, se realizaron las canalizaciones y seguimientos correspondientes para garantizar la continuidad de la atención.
7. Lugar: San Cayetano
Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.
Como parte de las intervenciones desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se brindó orientación en planificación familiar a personas en edad fértil, haciendo especial énfasis en adolescentes y mujeres en edad reproductiva.
Las actividades incluyeron educación sobre derechos sexuales y reproductivos, información acerca de los diferentes métodos anticonceptivos disponibles, prevención de embarazos no planeados e infecciones

de transmisión sexual, promoviendo la toma de decisiones responsables e informadas.

Asimismo, cuando la situación lo requirió, se realizaron las respectivas canalizaciones hacia los servicios de salud para facilitar el acceso a los métodos de planificación familiar y asegurar el seguimiento correspondiente.

8. Lugar: San Cayetano

Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.

Durante las jornadas efectuadas en el sector San Cayetano se desarrolló la búsqueda activa de usuarios potencialmente beneficiarios del suministro de micronutrientes y medicamentos, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por el programa.

Como parte de la actividad, se revisaron las condiciones de salud y los antecedentes de la población intervenida; sin embargo, no se identificaron personas que cumplieran con los requisitos para la entrega o administración de estos insumos.

La actividad fue ejecutada en su totalidad y registrada en los formatos institucionales correspondientes, dejando evidencia de la verificación realizada y del cumplimiento de la programación establecida.

9. Lugar: San Cayetano

Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, se desarrollaron acciones de búsqueda activa en el sector San Cayetano con el propósito de identificar mujeres gestantes susceptibles de ingresar al control prenatal, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.

Las visitas domiciliarias y el acercamiento con la comunidad permitieron verificar la presencia de posibles gestantes; sin embargo, durante el período evaluado no se identificaron mujeres embarazadas que requirieran el inicio o seguimiento de controles prenatales.

La actividad quedó debidamente registrada en los formatos institucionales, dejando constancia de las acciones realizadas en territorio y de la ausencia de casos que ameritaran intervención.

10. Lugar: San Cayetano

Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, se realizaron acciones de búsqueda activa en el sector San Cayetano con el propósito de identificar mujeres candidatas para la realización del

tamizaje de cáncer de cuello uterino, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018.

En las visitas efectuadas se verificó el cumplimiento de los criterios para la toma del tamizaje; sin embargo, durante el período evaluado no se identificaron usuarias que reunieran las condiciones requeridas para la ejecución del procedimiento.

La actividad fue desarrollada y registrada en los formatos institucionales correspondientes, dejando evidencia de la verificación realizada en territorio y del cumplimiento de la programación establecida.

11. Lugar: San Cayetano

Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.

En el desarrollo de las jornadas programadas en el sector San Cayetano, se realizaron actividades orientadas a fortalecer el acceso oportuno de la comunidad a los diferentes servicios de salud, priorizando a los usuarios que presentaban necesidades de atención o controles pendientes.

Durante las visitas domiciliarias se brindó información sobre las rutas de atención disponibles y se motivó a los usuarios para asistir a los servicios requeridos. Asimismo, se efectuó seguimiento a las canalizaciones previamente realizadas con el fin de verificar la continuidad de la atención y promover el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el personal de salud.

Estas acciones contribuyeron a mejorar la articulación entre la comunidad y la red de servicios, favoreciendo el acceso oportuno y el seguimiento integral de la población intervenida.

12. Lugar: San Cayetano

Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.

Como parte de las estrategias de promoción y mantenimiento de la salud, se desarrollaron espacios educativos dirigidos a la comunidad sobre la importancia del autoexamen de mama y la planificación familiar como herramientas fundamentales para la prevención y el autocuidado.

Durante las intervenciones se orientó a los participantes sobre la identificación temprana de signos de alarma relacionados con la salud mamaria, la técnica adecuada para la realización del autoexamen y la necesidad de consultar oportunamente ante cualquier alteración. De igual manera, se brindó información acerca de los métodos anticonceptivos

disponibles, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

Las actividades permitieron fortalecer los conocimientos de la población intervenida, promoviendo prácticas saludables y decisiones informadas que favorecen el bienestar individual y familiar.

13. Lugar: San Cayetano

Fechas: 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de julio de 2026.

Durante las jornadas realizadas en el sector San Cayetano se brindó orientación a las familias acerca de la oferta institucional de servicios de salud y de las diferentes rutas de atención disponibles, teniendo en cuenta las necesidades identificadas durante las visitas domiciliarias.

Asimismo, se proporcionó información sobre los programas de promoción y mantenimiento de la salud, facilitando la vinculación de los usuarios a los servicios requeridos. De igual forma, se efectuó seguimiento a las canalizaciones realizadas con el propósito de verificar la atención recibida y fortalecer la articulación entre la comunidad y la red de prestación de servicios.

Estas acciones favorecieron el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuyeron al acompañamiento integral de la población intervenida.

14. Lugar: San Cayetano

Periodo: Del 1 al 31 de julio de 2026.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se llevó a cabo el proceso de organización, revisión y digitalización de las historias clínicas y de los instrumentos de valoración generados durante las actividades desarrolladas en territorio, garantizando el adecuado registro, almacenamiento y consolidación de la información institucional.

En total se gestionaron 44 atenciones, de las cuales 25 fueron facturadas mediante su registro en el sistema institucional y 19 correspondieron a atenciones no facturadas, las cuales fueron revisadas, organizadas y digitalizadas para asegurar la integridad de los soportes documentales y su disponibilidad para consulta y seguimiento.

Estas acciones permitieron fortalecer la trazabilidad de la información clínica, optimizar la gestión documental y garantizar el adecuado soporte de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud,

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En constancia de lo anterior el supervisor del contrato firma el mes de 03 de agosto de 2026.

MARIA JANETH GAVIRIA CHICA
SUPERVISORA

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA
890980758

ORDEN DE PAGO

Consecutivo : 957
Fecha : 06/08/2026
Tercero: 1234097917 ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA
Documento: 000000000057590
Detalle : Generada por Egreso Nro.000000000057590 (Factura:DSE0000003514)

Estado : Confirmado

RUBROS										
Disponibilidad	Compromiso	Obligacion	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
390	499	1184	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - FUNCIONAMIENTO	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00

Total Orden de Pago :	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**

TESORERO
1040045700 - JENNY GAVIRIA HENAO

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Emp.social Del Etdo - Nit: 890980758

Lunes, 10 de agosto de 2026, 11:15:06 a.m.

Número del registro
17

Fecha de aplicación
06 Ago 2026

Nombre del destinatario
Alisson Yulieth Du

Identificación destinatario
1234097917

Producto destino
451 - 250754 - 81

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 5.760.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.129.101.101